

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de abril de 1980.-

Visto el presente expediente N° 274.218/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se tramita el aumento de la partida "Gastos de Funcionamiento de Automotores", instituída por Resolución N° 1097/77, y

Considerando:

Que la asignación vigente fue fijada en / la suma de \$ 300.000.- mediante Resolución N° 962 de fecha 20 de noviembre de 1978, por lo cual se estima conveniente disponer su actualización.

Por ello y teniendo en cuenta lo informa- do a fs. 2.-

SE RESUELVE:

1°) Fijar en la suma de PESOS: SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000.--) mensuales, a partir del 1° de abril de 1980, / la partida para "Gastos de Funcionamiento de Automotores" otorga- da a los tribunales y organismos judiciales que tengan asignado / vehículo oficial, en las condiciones dispuestas por la Resolución N° 1097/77.-

2°) El presente gasto que asciende a la / suma de PESOS: DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$ 264.600.000.--) deberá imputarse a la Cuenta "Otros Servi- cios No Personales" (1-05-002-1-12-1220-250) del Presupuesto Ge- neral de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subse- cretaría de Administración, a sus efectos.-

m.d.


RODOLFO R. GABRIELLI